Naciones Unidas A/AC.105/1226/Add.4

Asamblea General

Distr. general
3 de marzo de 2025
Español
Original: español/francés/inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Información relacionada con cualquier caso práctico que justificase la definición y delimitación del espacio ultraterrestre

Nota de la Secretaría

Adición

Índice

Página

II. Información recibida de los Estados Miembros 2

Djibouti 2

Ecuador 2

Jamaica 2

Myanmar 2

Túnez. 2

V.25-03518 (S) 040425 040425

Se ruega reciclar

II. Información recibida de los Estados Miembros

Djibouti

[Original: francés]
[12 de febrero de 2025]

Los vuelos suborbitales representan un caso que justifica la definición y delimitación del espacio ultraterrestre.

Ecuador

[Original: español]
[12 de febrero de 2025]

Debido a que el Ecuador está iniciando la implementación de un marco legal y de política relativo al espacio ultraterrestre, que permitirá impulsar el desarrollo de ese ámbito, aún no cuenta con la experiencia técnica y el conocimiento especializado en lo referente a los vuelos suborbitales.

Jamaica

[Original: inglés]
[21 de febrero de 2025]

La Administración de Jamaica observa el incidente ocurrido en septiembre de 2019, en el que el satélite Aeolus de la Agencia Espacial Europea tuvo que realizar una maniobra evasiva para evitar una colisión con un satélite Starlink de SpaceX, y recalca la necesidad de un sistema eficaz de gestión del tráfico espacial. El establecimiento de un conjunto de disposiciones técnicas y normativas para promover el acceso seguro al espacio ultraterrestre, las operaciones en el espacio ultraterrestre y el retorno desde el espacio ultraterrestre a la Tierra, sin interferencias físicas ni radioeléctricas, ayudaría a gestionar la creciente congestión en el espacio y a garantizar la seguridad y la sostenibilidad de las operaciones espaciales.

Myanmar

[Original: inglés]
[10 de febrero de 2025]

Myanmar no dispone de información relacionada con un caso práctico que justifique la definición y delimitación del espacio ultraterrestre. En estos momentos, Myanmar no cuenta con una agencia espacial ni con una ley nacional del espacio. Myanmar se está preparando para proyectos basados en el espacio y sigue las directrices de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) en su calidad de Estado miembro de la UIT. Además, Myanmar conoce la labor de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y es Estado Miembro permanente de las Naciones Unidas.

Túnez[1]

[Original: francés]
[11 de enero de 2023]

Todas las respuestas a las cuestiones examinadas por la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines

[1] Inicialmente, la respuesta recibida de Túnez se facilitó en el documento de sesión A/AC.105/C.2/2023/CRP.34 durante el 62º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, en 2023, únicamente en el idioma en que se había presentado.

Pacíficos en relación con la definición y delimitación del espacio ultraterrestre revisten hoy una importancia cada vez mayor, en particular tras el lanzamiento desde Túnez, el 22 de marzo de 2021, del primer nanosatélite del país, “Challenge One”, por la empresa privada tunecina Telnet. Todo el trabajo realizado antes del lanzamiento demostró una vez más lo importante que es disponer de un marco jurídico relativo no solo a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre, sino también a la cuestión del registro de aeronaves en el espacio ultraterrestre, a fin de asegurar el éxito de cualquier actividad relacionada con la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.